



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
YUCATÁN

EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 30 FRACCIÓN XLIX, 44, 55 FRACCIÓN XXV Y 62 PÁRRAFO CUARTO VIGENTE DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, Y 11 TER PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE LA FISCALÍA GENERAL, AMBAS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE:

**DECRETO:**

**Artículo único.** Se ratifica el nombramiento de Vicefiscal Especializado en Combate a la Corrupción, realizado por el ciudadano Rolando Rodrigo Zapata Bello, Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán, mediante oficio signado el 13 de noviembre de 2017, en la persona del ciudadano José Enrique Goff Ailloud, para que desempeñe dicho cargo por un plazo de siete años, contados a partir de la entrada en vigor de este decreto.

**Transitorios:**

**Artículo primero.** Este decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el diario oficial del estado.

**Artículo segundo.** Se instruye al Secretario General del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, para que notifique al ciudadano Rolando Rodrigo Zapata Bello, Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán, el presente decreto para los efectos legales correspondientes.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

**PRESIDENTE:**

  
DIP. MARCO ALONSO VELA REYES.

**SECRETARIO:**

  
DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.

**SECRETARIO:**

  
DIP. JESÚS ADRIÁN QUINTAL IC.